



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 287

San Isidro, 06 NOV. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 178 del 25 de abril del 2011 se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, el mismo que integra el regidor que tiene la condición de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal de San Isidro;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 067 del 23 de octubre de 2013 se aceptó la renuncia del señor Regidor Eduardo Morales Valdés a la Presidencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana, procediéndose a la reconfiguración de la misma, recayendo la Presidencia en la señora Regidora Magdalena Denise de Monzarz Stier;

Que, en consecuencia, resulta pertinente modificar la conformación del referido Comité a efectos de permitir el normal desarrollo de las funciones que le han sido encomendadas, debiéndose emitir para tal efecto el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana aprobado por Resolución de Alcaldía N° 178 del 25 de abril de 2011, incorporando a la señora **MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER** – Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal de San Isidro, en reemplazo del señor Regidor Eduardo Morales Valdés.

Artículo 2°.- AGRADECER al señor Regidor Eduardo Morales Valdés por su valiosa participación y aportes en beneficio del Distrito.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y a Gerencia de Seguridad Ciudadana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



LUIS CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

